



Expediente: 32/22

Carátula: F.G.F. TRAPANI S.A C/ SANTILLAN JORGE DANIEL Y SANTILLAN EMANUEL S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **30/12/2022 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213273340 - F.G.F. TRAPANI S.A., -ACTOR

9000000000 - SANTILLAN, JORGE DANIEL-DEMANDADO 9000000000 - SANTILLAN, EMANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 32/22



H3060130510

JUICIO: F.G.F. TRAPANI S.A c/ SANTILLAN JORGE DANIEL Y SANTILLAN EMANUEL s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. 32/22.-

Monteros, 29 de diciembre de 2022.-

- 1) Téngase presente lo informado por Secretaria Actuaria, especialmente en lo referido a que la parte demandada no ha dado cumplimiento con el pago correspondiente a la planilla fiscal practicada en el presente expediente.
- 2) En consecuencia, fórmese el cargo tributario respectivo ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. A tales efectos, líbrese oficio a la repartición mencionada acompañando copia de la planilla fiscal confeccionada en autos, haciéndose constar los datos de la parte obligada a su pago y que la suma pendiente es por un total de \$2.935. MBC32/22.-

Actuación firmada en fecha 29/12/2022

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.